

FACULTAD DE ESTUDIOS SOCIALES Y DEL TRABAJO**MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONSULTORÍA LABORAL Y DESARROLLO PROFESIONAL**

Para obtener el título de Máster Universitario en Consultoría Laboral y Desarrollo Profesional el alumno debe obtener, al menos, 60 créditos ECTS (45 créditos corresponderán a asignaturas obligatorias, 3 a optativas, 6 de Practicas Externas y 6 correspondientes al Trabajo Fin de Máster). Las materias se organizan en 2 semestres.

PRIMER CURSO:

Primer semestre

CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS
101	- Habilidades Directivas en Consultoría Laboral y Dirección Estratégica de Despachos Profesionales	3
103	- Seminario en Temas de Actualidad en Justicia Social y en Desarrollo de Personas	3
104	- Contratación Laboral y Gestión Electrónica de Salarios, Cotización y Recaudación de Cuotas. Sistemas RED y SILTRA	3
105	- Régimen Jurídico del Trabajo a Tiempo Parcial	3
106	- Regímenes y Sistemas Especiales de Seguridad Social	3
107	- Prácticas de Prestaciones de Seguridad Social	3
108	- Régimen Jurídico de la Seguridad y Salud Laboral	3
109	- Práctica Procesal y Representación Técnica del Graduado Social en Procesos Laborales y Mercantiles: Fases Declarativa y Ejecutiva	3
110	- Las Modalidades Procesales	3
119	- Emprendimiento. Aspectos Laborales y Fiscales del Autoempleo	3

Segundo semestre

CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS
111	- Los Medios de Impugnación	3
112	- La Intervención del Graduado Social ante las Administraciones Públicas	3
113	- La Potestad Sancionadora de la Administración en el Orden Social	3
116	- Prácticas Externas	6
117	- Metodología en Ciencias Jurídicas y Sociales	6
118	- Trabajo Fin de Máster	6

y

Asignaturas optativas, por un total de 3 créditos, a elegir por el alumno de entre las asignaturas siguientes:

Segundo semestre

CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS
114	- Prácticas Innovadoras en Material de Relaciones Colectivas de Trabajo y Resolución Extrajudicial de Conflictos Laborales	3
115	- Cuestiones Prácticas de Extranjería y Relaciones Laborales	3

Al margen de las anteriores asignaturas (obligatorias y optativas) incluidas en el plan de estudios, en función del título acreditado para el acceso, la Comisión Académica del Máster podrá establecer la necesidad cursar -en el primer curso- algunos COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN de entre las siguientes asignaturas:

CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS
102	- Creación de Empresas	6
120	- Derecho de la Seguridad Social II	6
121	- Derecho del Trabajo II	6
123	- Derecho Procesal Laboral I	6

Podrán ampliar información en <http://www.uma.es/masteres-oficiales/> y en <https://www.uma.es/master-en-consultoria-laboral-y-desarrollo-profesional/>